

sin número, 08295 Sant Vicenç de Castellet; SO=120; SP=36; N=Se.

FN-B-SZ-39. PO=0; PA=0; TD=Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-206, 08036 Barcelona; SO=810, 930; SP=243, 279; N=Bb, Cm.

FN-B-SZ-41. PO=0; PA=0; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet, plaza Ayuntamiento, 10, 08295 Sant Viceç de Castellet; SO=140; SP=0; N=Ctra.

FN-B-SZ-43. PO=0; PA=0; TD=Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-206, 08036 Barcelona; SO=500, 2770; SP=150, 831; N=R, Bb.

FN-B-SZ-44. PO=13; PA=11; TD=Juan Vives Cal-sina, apartado de correos, 5, 08295 Sant Viceç de Castellet; SO=600, 230; SP=180, 69; N=Ba, Cm.

FN-B-SZ-45. PO=0; PA=0; TD=Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, calle Pau Casals, 24, octavo, 08021 Barcelona; SO=60; SP=18; N=RENFE.

FN-B-SZ-46. PO=51280; PA=01; TD=«Owens Corning Fibreglas España, Sociedad Anónima», carretera Manresa a Abrera, kilómetro 20, apartado de correos 34, 08295 Sant Viceç de Castellet; SO=2490; SP=474; N=Cm.

FN-B-SZ-48. PO=51280; PA=02; TD=«Ingrmar, Sociedad Anónima», carretera Manresa a Abrera, punto kilométrico 20, apartado de correos 10, 08295 Sant Viceç de Castellet; SO=850, 820; SP=255, 246; N=Er, Cm.

FN-B-SZ-53. PO=51280; PA=05; TD=«Promoció de Cases y Edificis, Sociedad Limitada», avenida Béjar, 399 (Pla Bon Aire), 08226 Terrassa; SO=600, 950; SP=180, 285; N=Ts, Cm.

**Anuncio de la Generalidad de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Odena.**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP), que se detalla a continuación:

Referencia: 00040433/01.

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida América, número 32, noveno.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales en la urbanización ubicada en el sector Ponent de l'Espeldel término municipal de Odena, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenamiento de GLP (propano comercial).

Un depósito de tipo aéreo con un volumen de almacenaje de 10,05 metros cúbicos.

Dimensiones del depósito: Longitud: 9.570 milímetros.

Diámetro exterior: 1.500 milímetros.

Capacidad total: 16.050 litros.

Carga útil a 85 por 100 de capacidad: 6.741 kilogramos.

Superficie exterior: 46,4 metros cuadrados.

Peso del depósito vacío: 3.400 kilogramos.

Presión de timbre: 30 kilogramos/centímetros cuadrados.

Presión de prueba: 26 kilogramos/centímetros cuadrados.

Presión de trabajo: 20 kilogramos/centímetros cuadrados.

Equipo de regulación de aparatos de control, maniobra de seguridad y protección catódica de las conducciones de acero y puesta a tierra del depósito con una resistencia menor a 20 Ohms.

Red de distribución:

Longitud: 388,59 metros, 67,27 metros, 43,18 metros y 437,96 metros, respectivamente.

Diámetros: 49 milímetros, 32 milímetros, 25 milímetros, y 20 milímetros, respectivamente.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presupuesto total: 696.000 pesetas (4.183,04 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—Jaume Farré i Solsona.—Jefe del Servicio de Gas y Petróleo.—52.738.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Anuncio de la Consellería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Bruñeiras-Estación», en el Ayuntamiento de As Neves, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima» por resolución de esta Delegación, de fecha 23 de marzo de 2001, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expte. 99/133.**

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 20 de noviembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de As Neves señalados con los números:

Fincas: 8-35. Hora: Diez. Día: 22 de noviembre de 2001.

Fincas: 36-54. Hora: Diez. Día: 23 de noviembre de 2001.

Fincas: 62-74. Hora: Diez. Día: 27 de noviembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 28 de septiembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—52.284.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expte. número 99/133. Ayuntamiento: As Neves. Provincia: Pontevedra

### LMT Bruñeiras-Estación

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
8	Agrelos.	Monte bajo.	Dolores Caballero Quinteiro. Plaza General Franco, 16, 3.º I, 36400 As Neves .....	2		10	90
12	Agrelos.	Labradío.	Ricardo González Ricón. Rpk Girbet-Asnieres 27. 92600 Francia .....			8	64
13	Agrelos.	Labradío.	Ricardo González Ricón. Rpk Girbet-Asnieres 27. 92600 Francia .....			17	160
14	Agrelos.	Labradío.	Dolores Caballero Quinteiro. Plaza General Franco, 16. 36440 As Neves. Ricardo González Ricón. Rpk Girbet-Asnieres 27. 92600 Francia .....			17	170
15	Agrelos.	Labradío.	Ricardo González Ricón. Rpk Girbet-Asnieres 27. 92600 Francia .....			28	280
16	Agrelos.	Viñedo.	María Ubeira Diales. Aldea, 2. 36440 As Neves .....			44	440
19A	Agrelos.	Labradío.	Ricardo González Ricón. Rpk Girbet-Asnieres 27. 92600 Francia .....				35
28	Lamas.	Monte bajo.	José Fernández Rocha. Estación, sin número. 36440 As Neves .....			2	34
30	Lamas.	Prado.	José Fernández Rocha. Estación, sin número. 36440 As Neves .....			15	140
35	Leiras.	Monte bajo.	Purificación Ubeira Lorenzo. Calle Camelias, 38, 2. 36202 Vigo .....			11	110
36	Leiras.	Labradío.	Rosa González González. Paredes, 47. 36440 As Neves .....			11	110
37	Leiras.	Prado.	Purificación Ubeira Lorenzo. Calle Camelias, 38, 2. 36202 Vigo .....			7	70
39	Leiras.	Labradío.	Manuel Vázquez Fernández. Cristóbal Bordiú, 52, 2.º B. 28003 Madrid .....			17	170
41	Leiras.	Monte alto.	José Fernández Rocha. Estación, sin número. 36440 As Neves .....				116
42	Leiras.	Labradío.	Manuel Vázquez Fernández. Cristóbal Bordiú, 52, 2.º B. 28003 Madrid .....	6	10		
44	Leiras.	Labradío.	Rosa González González. Paredes, 47. 36440 As Neves .....	15	150		
45	Leiras.	Labradío.	Rosa González González. Paredes, 47. 36440 As Neves .....				

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
46	Leiras.	Labradío.	Rosa González González. Paredes, 47. 36440 As Neves .....		1,00	10	100
47	Capelos.	Labradío.	Jacinto Araújo Simón. Hotel «Montesol», sin número. 36440 As Neves .....				18
54	Campelos.	Labradío.	Manuel Vázquez Fernández, Cristóbal Bordiú, 52, 2.º B. 28003 Madrid .....			13	130
62	Marelas.	Monte bajo.	Manuel Vázquez Fernández, Cristóbal Bordiú, 52, 2.º B. 28003 Madrid .....	0,32			70
63	Fantal.	Monte bajo.	Atilano Fernández Acuña. Estación, 43. 36440 As Neves .....			40	400
64	Fantal.	Pinar.	Representa: Fiscal de la Audiencia Prov. de Pont. Desconocido. Rpte. Ilmo. Sr. ....			37	592
65	Barreira.	Monte alto.	Excmo. Ayuntamiento de As Neves. Plaza de la Cristiandad, 1. 36440 As Neves .....				72
66	Barreira.	Prado.	José Rodríguez Novoa. Islas Baleares, 20, 4.º A. 36203 Vigo .....			26	208
68	Agrellos.	Monte bajo.	Maria Ubeira Diales. Aldea, 2. 36440 As Neves .....			30	225
70	Bouza.	Monte bajo.	Antonio Pereira Meraio. Hilados, 14, 4.º B. 28850 Madrid .....	1,00		29	232
71	Bouza.	Labradío.	Jesús Valenzuela González. Chan da Salgosa, 8. 36449 As Neves .....			45	450
72	Ch. Carrola.	Monte bajo.	Excmo. Ayuntamiento de As Neves. Plaza de la Cristiandad, 1. 36440 As Neves .....			7	56
73	Ch. Carrola.	Viñedo.	María Rodríguez García. Estación das Neves, 18. 36440 As Neves .....	0,50		36	360
74	Ch. Carrola.	Monte bajo.	Excmo. Ayuntamiento de As Neves. Plaza de la Cristiandad, 1. 36440 As Neves .....	0,50		16	160

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### Anuncio de la Dirección General de Industria sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-137-01.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMT de enlace Izara-Villacantid.»

Peticionario: «Electra de Viesgo I, S. A.»

Domicilio: Medio, 12, Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones existentes.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tensión: 20 kV (aunque inicialmente funcionará a 12 kV).

Longitud: 1.632,45 metros.

Tipo: LA-110.

Sección: 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos:

Origen: Apoyo 36 LMT a CTI de Canteras de Villacantid.

Final: Apoyo 23, punto de derivación al CTI de Izara, B.º La Escuela.

Presupuesto: 9.571.738 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

Santander, 14 de agosto de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—52.344.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Campoo de Suso

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m <sup>2</sup>	Número del proyecto	Superficie - m <sup>2</sup>	Anchura - m
1	Garrallo.	Junta Vecinal Villacantid.	39211 Villacantid.	8	530	Erial.	44	4	1	3,24	15
2	Agueras.	Junta Vecinal Villacantid.	39211 Villacantid.	8	447	Erial.	31	4	—	—	15
3	Agueras.	Julio García Fernández.	39556 Uznayo.	8	458	Prado.	80	4	1/2 (2)	0,66125	15
4	Agueras.	Gonzalo Muñoz García.	39211 Villacantid.	8	451	Prado.	17	4	1/2 (2)	0,66125	15
5	Agueras.	Visitación Marina Fernández.	39211 Villacantid.	8	453	Prado.	28	4	—	—	15
6	Agueras.	Pedro González Cuevas.	Calle Marqués de Santillana, 5.º, 2.º, C. 39300 Torrelavega.	8	539	Prado.	14	4	—	—	15
7	Agueras.	Damián del Barrio.	39213 Izara.	8	457	Prado.	28	4	—	—	15
8	Agueras.	Pedro Jesús Fernández Rodríguez.	39213 Suano.	8	455	Prado.	11	4	—	—	15
9	Agueras.	Ascensión Díez González.	39213 Izara.	8	456	Prado.	28	4	—	—	15
10	Agueras.	Ángel Díez Lorente.	39211 Villar.	8	463	Prado.	27	4	—	—	15
11	Agueras.	David Moreno Díez.	39211 Villacantid.	8	465	Prado.	42	4	—	—	15
12	Agueras.	Herederos Frechilla Izquierdo.	39211 La Población.	8	466	Prado.	37	4	—	—	15
13	Agueras.	Herederos Cuevas Gutiérrez.	39213 Izara.	8	467	Prado.	11	4	1/2 (3)	0,78125	15
14	Agueras.	José Emilio López López.	39211 Villacantid.	8	468	Prado.	40	4	1/2 (3)	0,78125	15
15	La Peña.	Gloria Rodríguez Delgado.	39213 Izara.	4	152	Prado.	50	4	—	—	15
16	La Peña.	Gabino García Marina.	39211 Villacantid.	4	153	Prado.	60	4	—	—	15